

Constancia Secretarial: Manizales, primero (01) de septiembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue devuelto sin diligenciar despacho comisorio No 005-21 por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, primero (01) de septiembre de 2021

Agréguese el Despacho Comisorio No. 005-21 del 21 de enero de 2021 a la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Juan Andrés Triana Rojas contra Bryant Stiven Naranjo Raigoza y Angela María Álvarez Jaramillo radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00269-00. devuelto sin diligenciar por el Juzgado Sexto Civil, Municipal de Armenia Quindío.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bdc71b93343fe68128fac722184eebbf259ad8591601fd6d7f33fa9a8e318cd

Documento generado en 01/09/2021 04:15:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>